tos noventa y dos se Juntó el Consejo Justicia y
Rex.to de ella a saver Los Sres Liz.do D.n Juan Co Mario
Valero y Cardenas Abogado de los R.s Consejos Gover.
y Capitan a guerra de ella por S.M. D.n Alexandro de
Campo Redondo: D.n Zelestino Torrecilla del Puerto
D.n Joseph Carreño Cobacho D.n Juan Jph Carreño
Cobacho y Lopez Regidores perp.s D.n Alonso Marz
Ramal D.n Juan Bautista Marz Luengo diputados
del Comun y D.n Pedro Lopez Perez Prov.r Sindico
Gral del previa Citaz.n por medio de papeleta expre
siba del asumpto de que ha de tratarse se procedió a
acordar lo siguiente

Repartim.tos { Por mi el SS.no se hace presente a este Ayuntamiento
la Carta del S.or D.n Blas Ramirez Intendente Gral
de la Ciudad de Murcia y su Reyno su fha en ella sea
del que rige dirigida al S.or Gov.or en que se refiere se
disponga se forme Inmediatam.te el repartimiento de
R.s Contribuciones perteneciente al presente año
en los terminos que tiene acordado este Ayuntam.to
y evacuado que se remita para su aprovaz.n como a
mismo la providencia de esta R.l Justicia de diez del
mismo en que se manda con respeto a lo adelantado de
el tiempo, y necesidad urgente se hiciese saver a los
Sres D.n Alex.o de Campo Redondo y D.n Jph Carreño propor
cionasen o facilitasen se procediese a dho Repartimiento
en el preciso termino de quince dias con lo demas que en
una y otro se manda y contiene. Y enterada lo Nill